



DECRETO N° 1253

LAJA, abril 19 del 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 42 de la directora de la escuela E-980 "Nivequeten".
- 2.- Visaciones, visto bueno jefe de UTP del depto. de Educación Municipal.
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Decreto ley 170, Integración.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela E-980 "Nivequetén" necesidades del servicio, con financiamiento a Integración , a contar del 02 de abril del 2012 hasta el 28 de febrero del 2013 , a las profesionales de la educación que se indican:

nombre	María Arriagada Ormeño
horas a contratar	01 hr. a contrata, 1º ciclo
cargo paralelo	30 hrs. titular 05 hrs. a contrata

nombre	Lucia Espinoza Oliveros
horas a contratar	01 hr. a contrata, 1º ciclo
cargo paralelo	30 hrs. titular

nombre	Teresa Díaz González
horas a contratar	01 hr. a contrata, 1º ciclo
cargo paralelo	30 hrs. titular 08 hrs. a contrata

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/AMR/lrc *19/04/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309